



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

097-22

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

18 OCT 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las actuaciones obrantes en Expte. N° 066/22 F.C.S. - Llamado a Concurso Público de Títulos Antecedentes y Oposición. Cátedra: Enfermería del Niño y el Adolescente. Carrera Licenciatura en Enfermería.

Que este Cuerpo considera oportuno y conveniente incorporar Certificados de Antecedentes Penales emitidos por el Registro Nacional de Reincidencia a favor de aspirantes inscriptos a Concursos, con fecha posterior al 6 de julio de 2022, para no caer en el excesivo rigorismo formal que implique la afectación de Derechos.

Que mediante Resolución N° 108/22 F.C.S. de fecha 14 de octubre de 2022, el Decano convocó a Sesión Extraordinaria del Cuerpo para el 17 de octubre de 2022 a horas 19:00, para conocimiento y consideración de las actuaciones referidas previamente.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria del 17 de octubre de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR Certificados de Antecedentes Penales emitidos por el Registro Nacional de Reincidencia a favor de aspirantes inscriptos a Concurso, con fecha posterior al 6 de julio de 2022 en la documental presentada por aspirantes inscriptos al Concurso, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Btoq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. MELIANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD